

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XIII

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, domingo 8 de Febrero de 1920

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

Pages anticipados

Núm. 4.821

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen, ni se mantiene correspondencia sobre ellos.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las 4 de la madrugada.

Teléfono, número 85

DEL DIA

La mascarada de las concejalías

Cuando el amable lector repase estas líneas, estará en pleno apogeo representativo la comedia electoral que, por capricho simbólico del memorable señor Burgos Mazo, se nos sirve este domingo, como anticipo del venidero Carnaval.

No sabemos si al decretar esa fecha tuvo el sociólogo exmlistro la picara idea de que los españoles gozase en un año dos carnavales, o si la determinación obedeció a su profundo conocimiento de que las elecciones son una pesada broma que se da al país, sin que haya más adecuado para resistirlo que este de Febrero, caprichoso y loco.

No es caso de penetrar en las insidiosas de un cerebro tan complicado como el del señor Burgos Mazo. Basta con anotar estas apreciaciones y reconocer, a renglón seguido, que tuvo un verdadero, y casi único acierto, al disponer que las elecciones municipales se celebraran en el domingo anterior al de Carnaval.

Farsa tan burda como la electoral, broma tan manida como ésta del sufragio universal con sus mixtificaciones, sus resurrecciones y sus buenos tragos, merece por cierto el acoplamiento que, de intento o sin querer, supo buscarle el ministro de la Gobernación del gabinete Sánchez de Toca.

De sobra conocen todos que la electoral es una mascarada de las más formidables que representa el país, mejor dicho, una minoría sin crédito y sin ideales del país.

Por fortuna, en este festival no cabe engaño, porque es tal la homogeneidad de los disfraces de que visten, son las voces tan iguales, y es el ambiente tan mal oliente y putrido, que a cien leguas se advierte, a poca menos distancia, producen náuseas en los que, por fortuna, conservaron en su espíritu un poco de delicadeza y otro poco de ideal en su pensamiento.

¿Cómo extrañar que la pantomima interese poco y que su anuncio retraija a muchos? Los actores de ella son los mismos de siempre y de antemano se conocen sus papeles, sus vestimentas y su parlante. De antemano se sabe, también, a favor de quienes se fragua el desenlace y, así mismo, se presume que los que resulten ungidos con la falsa aureola popular del triunfo, serán tan malos o peores como los que otras veces obtuvieron igual merced.

Y si es así, y de ello no cabe duda, no es prematura la suposición de que la comedia nacional del día, que tiene en Almería su adecuada repercusión, será un fracaso más, o cuando menos, se tomará como broma anticuada del Carnaval, aun cuando tenga más funestas y duraderas consecuencias, con ser tan graves y numerosas las que lleva consigo la también desacreditada y lamentable farsa que se avincina del antifaz, el desorden y el vino; todo como expresión rotunda de una decadencia lamentable y un mal gusto de paladar estragado.

MADRID

Mi tocayo Unamuno

No crez que exista país alguno donde la afición al cargo, y aún a la carga, esté tan desarrollada como en el nuestro. Aquí son pocos los que saben decir que no cuando les ofrecen alguno, tan pocos como los que no los desean ni ansiosamente los buscan. No es menester, para que se cuente una legión de aspirantes que los cargos sean retribuidos. La legión subsiste aunque se trate de los honoríficos y gratuitos. Y si además de gratuitos gravitan sobre los hombros de quienes los aceptan como una gran pesadumbre, sucede los tres cuartos de lo mismo. Ahi están, demostrándolo, los millares de españoles que a estas horas se pasan como don Quijote, las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio pensando en la concejalía.

¿Que esto es propio de gentes inferiores? De ninguna manera. Es propio de los que se creen con aptitudes para mandar, capacitados para dirigir. Es propio también de gentes de espíritu romántico y hasta de espíritu aventurero. Y la prueba está en que, incluso algunas personas que, aforándose con extraordinaria generosidad, se estiman superiores a todo un mundo que califican de paleolítico y troglodita, esos tales se perecen por los cargos y en el fondo del odio que les inspiran los que los poseen, a los que los dan, no hay otra cosa sino el disgusto de haberlos dejado o el vivísimo afán de tenerlos.

Ahi está porejemplo, el señor Unamuno. Este señor Unamuno antes y mientras fué Rector de Salamanca, era parodista atrabiliario; pero no realizaba campañas insistentes contra el régimen, ni contra las personas más calificadas de él. Pero desde que el señor Bergamín, cumpliendo un deber elemental, lo desplazó de aquel puesto, la pluma de don Miguel no se da punto de reposo y es o pretende ser, que no siempre lo logra, una maza que se emplea hasta para cazar mosquitos.

¿Cómo es posible que fuera «mácer» el señor Unamuno, si continuara en la Rectoral de Salamanca?

No lo sería, tampoco si le regalaran un acta de Diputado. Y a fe que es lástima que no se la regalen, bien que haciendo creer que había sido elegido por el entusiasmo que inspira al cuerpo electoral, porque entonces ya se vería cuán diferente es el monólogo del diálogo, y cómo no es lo mismo derramar la bilis en unas cuartillas que en un discurso frente a un contradictor que no fue mudo ni manco.

MIGUEL PEÑAFIOR

No la teman

La moneda extranjera

Desde hace mucho tiempo, han venido circulando en nuestra capital numerosas monedas de cobre extranjeras, especialmente italianas y francesas de cinco y diez céntimos, que en todas partes pasaban sin dificultad.

Pero desde ayer en todos los establecimientos se están desecharando dichas monedas, incluso en sitios donde las habían dado el día anterior.

Así nos lo comunican varias personas, con el ruego de que tratemos del particular.

Prevenimos, por consiguiente, al público para que no se entrene en tales monedas, y especialmente lo hacemos a las personas modestas, que por no disponer de grandes medios, al encontrarse con unas cuantas monedas extranjeras, de las que ya no pasan, ven alterado el arreglo del día.

El niño ahogado

Ha sido identificado el cadáver del infeliz niño que tardes pasadas apareció ahogado en el aljibe de la finca denominada «La Joya».

Llamabase el niño José Expósito Ubeda, y contaba 11 años de edad.

Los padres de la infeliz criatura constituyeron el matrimonio que la tarde del hallazgo negó en presencia del cadáver, que ese fuera del hijo que se les había extraviado.

Llevaba el niño más de una semana perdido.

Al negar los padres que fuera su hijo el que había fallecido, lo hicieron según han declarado posteriormente por el temor de que pudiera caberles alguna responsabilidad.

Para el Juez de Instrucción, señor Dominguez, no pasó inadvertido un movimiento de dolor que hizo la madre al contemplar el cadáver, y por esta causa ayer mañana hizo comparecer al matrimonio en el Juzgado donde se aclaró la verdad de lo ocurrido.

El cadáver recibió sepultura ayer.

BREVES APUNTES

PARA LA Historia Eclesiástica de Almería

Continúa la información de lo actuado por el Ilmo. Sr. Marín, Lectoral que fué de esta Catedral y después Obispo de Segorbe y de Jaén.

Igualmente concurre en 9 de Julio y toma parte en los acuerdos, respecto a la celebración en esta Iglesia de solemnas Horas por la Marquesa de los Vélez, que recientemente había fallecido. Del mismo modo asiste al Cabildo celebrado para dar cuenta de la disposición de la S. Congregación de Ríos, «para que en la procesión del día del Corpus se lleve el Santísimo Sacramento en las Custodias, como se acostumbraba antigüamente, por haberse mandado no se innovase; y por dicho Decreto se confirmaba la costumbre que han tenido todas las Iglesias.»

En 6 de Septiembre de 1686, con motivo del impuesto llamado contribución de millones, que era una de tantos gravámenes de aquél tiempo, y de cuya tributación debían estar exentos los clérigos, emitió el Lectoral un extenso y luminoso informe, que se stampa en el Acta del Cabildo de este día, en defensa de la inmunidad del Estado Eclesiástico. Dirigidos al Venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral, habían llegado dos Reales Cartas, una fechada en Almazán a 5 de Julio de 1643 en la cual S. M. decía: «que por hallarse obligado a la defensa y seguridad de estos Reynos y su conservación, y de nuestra santa fe y Religión católica, por el tiempo de mayor necesidad y en que sin causa ni pretexto ju se hallan apartadas de mi obediencia las provincias de Portugal y Cataluña», estimaba que con la autorización que tenía Su Santidad para obligar al Estado eclesiástico, era suficiente para este impuesto, concluyendo la carta con estas frases: contando con el buen ánimo con que acudís siempre a mi servicio y de lo que he experimentado de vosotros en todas ocasiones, me prometo acudireis a esto con demostración y consideración particular a los aprietos y ocurrencias presentes, advirtiendo que si hecho el ajustamiento se receite del beneficio o aprobación de Su Santidad, interpondré mi súplica para que se conceda, qué en todo me daré de Vosotros por muy servido.»

La otra Real Carta, fechada en Madrid a 10 de Agosto de 1686, estaba concebida en los siguientes términos: «El Rey.—Venerables Dean y Cabildo de la Iglesia de Almería: Habiéndose reconocido que el Breve de Su Santidad para la contribución de los Eclesiásticos en los millones prorrrogada por el Reyno, no podía llegar a tiempo de que se cumplía en fin de Julio de este año el que Su Santidad concedió únicamente, y reconociendo la dificultad de separar en esta contribución a los Eclesiásticos, así por la que había en dar cobro a la de los seglares, como por el mismo emparazo que tuvieren los Eclesiásticos en los Abastos públicos, deseando yo que la ynumidad Eclesiástica se mantenga intacta aunque sea en tiempo de tanta necesidad y ser esta contribución para la común defensa en que los Eclesiásticos son tan interesados y hecho particular reflexión en el medio que se pedia tomar, & resolví seguir el que se tomó en 1657; y concluye S. M.: «Os he querido encargar (como afectuosamente os encargo) que concurrais a que esta se efectue en la forma referida, sin que se haga novedad ni se ponga embarazo alguno, como lo fio de la atención y celo que siempre habeis manifestado a mi servicio.»

Al darse cuenta en el Cabildo del citado día, de la Real Carta que antecede y tomas acuerdo sobre su contenido, el Lectoral Sr. Marín emitió su voto, que resultó el luminoso informe ya mencionado. Basado en él se redactó la contestación para S. M., y cuya contestación fué el motivo de la siguiente Real Carta:

«El Rey.—Venerables Dean y C. de la I. de Almería. Habiendo Epirimado por Julio de este año el Breve de Prorrrogación de Millones en que los Eclesiásticos han contribuido y prometido por mí en el interior que llegaba el de Su Santidad, el medio de refacción en la forma que se practicó el año de 1656 en el mismo caso y hasta fin del año pasado de 1685 en los nuevos impuestos, asegurándolo por los ministros de mis Rentas, por ser mi Real ánimo mantener el Estado eclesiástico en su entera ynumidad, viendo hoy que no se ha admitido este ofrecimiento, y que no es mi Real voluntad negarme a quanto pudiere conducir a Vuestra mayor satisfacción, he resuelto venir en el medio de que los Eclesiásticos reciban las Especies de que se hagan las sisas de millones libres de ellas como por la mayor parte de las Iglesias se ha propuesto dando luego que se ajuste ejecutiva y pronta satisfacción de lo que hasta ahora han contribuido.

Para cuyo fin os mando confirmar y propongáis la forma en que esta reparación seba y pueda practicarse & procurando remitir a mí mano con toda brevedad la proposición para que visita por mí se resuelva la ejecución & De Macrì a 7 de Octubre de 1686.

En Cabildo de 24 de Enero 1687 concerniendo el Sr. Marín, que da su dictamen, se acuerdan varios puntos para la Concordia con el Ayuntamiento que ha de establecerse, para evitar etiquetas en las funciones a que la

Corporación Municipal concurre. Posteriormente, en 18 de Febrero de 1771 se celebró nueva Concordia, que por ser la última y documento digno de mención especial y de la mayor estima, voy a copiar para que quede colecciónado en estos apuntes.

B. CARPENTE

Orden de licenciamiento

La quinta de 1916

En cumplimiento a una orden del Excelentísimo señor Capitán general de la región el general Gobernador militar de la plaza, señor Cavanne ha dispuesto que el dia 10 tenga lugar el licenciamiento de las clases e individuos de tropa del Regimiento de la Corona que deben pasar a la segunda situación de servicio activo.

Los pases de las clases e individuos a quienes corresponda este licenciamiento serán entregados para su requisición a las diez de la mañana del dia en este Gobierno militar.

Los 106 licenciados que van a residir en las provincias de Murcia, Albacete, Alicante, Valencia, Lérida y Barcelona, y los que fijan su residencia en pueblos de las provincias de Almería y Granada, cuyas estaciones más próximas estén encapadas en la línea de Lora a Baza, utilizarán para el regreso a sus hogares el tren mixto de las 4'50 del dia 10.

El resto de los licenciados que tengan que marchar por ferrocarril, aprovecharán el tren correo, que sale a las 11'40, y los que señalan sus residencias en puntos que no tienen la expresa comunicación, regresará en la misma fecha, utilizando los medios de locomoción de que puedan disponer.

Las expediciones que marchen por ferrocarril serán conducidas a la estación por el oficial y clases de vigilancia.

Serán socorridos los licenciados en la forma reglamentaria.

El Coronel del Regimiento de la Corona dispondrá lo conveniente para que hoy, 8, queden cubiertas las vacantes de destinos de plaza.

El licenciamiento de los individuos de la plantilla de tropa de la Zona se ajustará a las mismas reglas en la parte que le sea aplicable.

El total de individuos que marcan licenciados es de 147 entre clases e individuos de tropa.

EN LA CATEDRAL

Hoy, dominica de Sexagesima, se celebrará, después de Tercia cantada a las 9 y media, la Misa solemne del dia, predicando en ella el canónigo Lectoral, Dr. don Arturo Menán, catedrático del Seminario.

En Fuente Santa

Descarrila el freno ascendente

En las primeras horas de la mañana de ayer ocurrió un sensible accidente en la estación ferrea de Santa Fé.

El tren mixto ascendente, que llega a dicha estación a las 6 menos 10, y que había salido de Almería a las 4 y 50, descarriló a la entrada de la aguja, quedando fuera la máquina y el tender, así como un vagón de viajeros de tercera, que por fortuna iba desocupado.

El tren iba conducido por el maquinista señor Quíñonezo, que resultó ileso.

En la vía quedaron varías traviesas partidas y un carril destrozado.

Fue enviado desde Almería un tren de socorro, y la máquina de este tren siguió con el mixto.

Entre los viajeros se produjo alguna confusión, aunque el tren llevaba muy poca marcha por ir a entrar en la estación, sin que hubiere que lamentar, por suerte, ninguna desgracia personal.

Cerca de las 11 de la mañana se logró obtener vía expedita, continuando el tráfico sin novedad.

Datos estadísticos

El movimiento de emigración e inmigración registrado en nuestro puerto durante el pasado mes de Enero, es como sigue:

Emigración.—Vapor «Columbia». Llegó el dia 15, saliendo en el 139 individuos para Uruguay y 85 para Argentina.—Total 224.

Inmigración.—Día 7: Vapor «Infanta Isabel de Borbón», trajo 64 pasajeros de la Argentina y 1 del Uruguay.

Comparados estos datos resulta un aumento de 159 individuos a favor de la emigración.

El cadáver recibió sepultura ayer.

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

Pages anticipados

Núm. 4.821

Pages anticipados

ra el alcance que pueda corresponder a esta entrevista.

Se decía en el Congreso que antes de comenzar el Consejo de esta tarde, hubo un largo preludio telefónico desde el despacho presidencial a la Capitanía general de Barcelona, que tuvo por objeto dar a conocer al señor Milans del Bosch el texto del Diario de sesiones de ayer en la parte relativa a la intervención del señor conde de Romanones y a la contestación que a este diera el ministro de la Guerra.

Créese firmemente que de todo esto se trató al detalle en el Consejo.

Revuelto militar en Barcelona

Telegrafian de Barcelona que con motivo del incidente suscitado ayer en el Congreso por el señor conde de Romanones, existe enorme revuelto entre el elemento militar de la guarnición.

En los círculos militares yaúin en los que no tienen este carácter, se comenta con animación creciente el asunto de referencia.

Se asegura que el ministro de la Guerra quiso conferenciar con el señor Milans del Bosch, sin conseguir su intento porque el último se encontraba algo indisposto.

NECROLOGIA

En la mañana de ayer tuvo lugar el triste acto de conducir a la última morada el cadáver del coronel subinspector de Carabineros, don Andrés de Auz y Rueda, fallecido el día anterior.

Constituyó dicho acto una sentida manifestación de duelo, formada por numerosa concurrencia.

Las cintas que pendían del féretro fueron llevadas por jefes y oficiales de distintas Armas, entre ellos el señor comandante de Marina de este puerto.

Fermabam la presidencia el excelentísimo señor obispo de la Diócesis; general gobernador militar de la plaza, señor Cavanna; gobernador civil, señor Sanz Matamoros; delegado de Hacienda, señor Vela-Hidalgo, y por la familia del fallecido, el capitán secretario de la Subinspección, señor Romero Sanz.

El primer batallón del Regimiento de la Cerena, al mando del teniente coronel, señor Huense, con bandera plegada y cañas enlutadas, rindió al cadáver los honores de ordenanza.

Reiteramos a la apenada familia del fallecido la expresión sincera de nuestro pesame.

Víctima de la penosa enfermedad que surgió, ha fallecido, en Cuevas, a la edad de 51 años, el que fué en vida nuestro querido amigo don Miguel Flores Rodríguez.

Su carácter simpático y sus relevantes dotes literarias le conquistaron el afecto y la consideración de todos los que le conocían.

Recibió su desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento, y regalamos a nuestros lectores encienden en sus oraciones al Señor el alma del finado.

Descanse en paz.

Ayuntamiento

Para la sesión de mañana lunes regirá lo siguiente:

Cuenta de José Martínez de 317'75 pesetas por habitaciones alquiladas para la Guardia civil y sus caballerías.

Oficio del señor Coronel del 3º depósito de caballos semetales abordando el establecimiento de una parada en esta localidad.

Idem del señor General Gobernador militar de esta plaza, trasladando R. O. referente a autorizar el establecimiento de somatenes en esta capital.

Informes de la comisión de Ornat.

Distribución de fondos para el presente mes.

Escrive de varios industriales solicitando que el ayuntamiento acuerde la circulación de máscaras el demingó de Piñata.

Factura de 54 pesetas por la cera gastada en la fiesta de la Candelaria.

Expediente de excepción legal del mozo Francisco Pérez López.

Transferencia de crédito.

Comisión

La comisión de Ornato, reunida bajo la presidencia del señor Alonso ha acordado:

Conceder licencia a don Antonio Tamayo para construir una casa a la entrada del Alquian.

Requerir a don Juan López Núñez para que presente el pliego de una ceca que trata de obrar en una casa de su propiedad.

Recaudación

Ingresaron el pasado dia 6 en la Caja municipal:

Por vinos: 693 pesetas.

Por arbitrios: 688'77.

Un caso de encefalitis letárgica

En el Gobierno civil se recibió ayer un telegrama de Níjar participando que en aquella villa se ha presentado un caso al parecer de encefalitis letárgica.

El gobernador ha dispuesto que, para comprobarlo y adoptar las medidas convenientes, marche a Níjar el inspector provincial de Sanidad.

A. Ramírez Sánchez
Médico especialista
Garganta, Nariz y oídos

BISPO OFÍCIA, 24

CONSULTAS DE 3 A 5.

POR TELEFONO

NOTAS POLÍTICAS

Los navieros del Mediterráneo

Madrid, 7-12 noche.

Una comisión de navieros del Mediterráneo estuvo esta mañana en la Presidencia del Consejo donde fué recibida por el señor Allendesalazar.

Debió tratar en la entrevista de la constitución de la Asociación que ha de presidir el subsecretario de Abastecimientos.

Regreso de Gimeno

Mañana regresa de la provincia de Valencia el ministro de Fomento señor Gimeno, restablecido de la dolencia que ha motivado su retrasamiento circunstancial de la vida política y de su alto cargo.

De Gobernación

El subsecretario de la Gobernación señor Wais, sole comunicó a los reporteros la noticia de que en Santander se había reanudado el trabajo, sin que ocurrieran incidentes.

Fuera arroz!

La «Gaceta» publica un decreto por el que se autoriza la exportación de arroz hasta un total que no excede de quinientos mil toneladas.

La Universidad Central

Los propietarios de la histórica casa donde estuvo la Universidad de Alcalá de Henares, han ofrecido al Gobierno el edificio para trasladar el curso preparatorio, en vista del excesivo número de alumnos que existen en la Universidad Central y a fin de descongestionar un poco ésta.

Más buques requisados

El ministro de Abastecimientos señor Terán ha requisado siete buques más, con una cabida de veinticinco mil toneladas, para dedicarlos a la traída a España del trigo adquirido en la Argentina.

Defunción

En Palacio recibióse la triste noticia de haber fallecido, a causa de un sensible accidente, el Caballero de Campe señor Goudillo.

El tren retrocede

Un hombre asesinado en la vía

En el Gobierno civil se recibió ayer a mediodía, un telegrama de la estación ferroviaria de Sante Fe, dando cuenta de un extraño suceso.

Al pasar por el kilómetro 229 de la línea del Sur, el tren 405, movido por los tractores 3 y 5, tuvo que detenerse para hallarse un hombre asesinado en la vía.

El individuo salió corriendo, sin que se pudiera darle alcance.

El tren retrocedió a la estación, quedando la vía libre, sin más novedad.

Deseñóncense las intenciones del individuo, y por tanto, si se trataba de un hombre trágico que había elegido aquel sitio para descansar.

Viajeros

Se han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los siguientes señores:

HOTEL SIMÓN.—Don Juan Parra, de Oviedo; don Pedro V. Beltrán, de Linares.

HOTEL CONTINENTAL.—Don Gabriel Peralta, de Dalias; don Salvador Rosell y señora de Adra.

H. LA PERLA.—Don Ricardo Villa-Blanca y doña José Carles, de Granada.

H. COMERCIO.—Don José Gutiérrez, de Málaga; don Jesús Carretero, de Oñate.

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Marcelino Díaz Benítez, María Méndez Rueda y Luisa Hernández López.

Defunciones.—Ninguna.

Casamientos.—Antonio Collado Verdegay con Rosario González Morales; Francisco Repero Perillón con Emilia Carmena Sánchez.

Movimiento carcelario

Ayer salió en conducción para Linarejos, Luis Alcázar Ibáñez.

Fue puesto en libertad el recluso José María López Ruiz.

Quedaron anoche recluidos en dicha establecimiento 79 hombres y dos mujeres.

Próbad las marcas de Claret y Diamante de Bodegas Franco Españolas de Logroño y no bebereis otros vinos Rioja.

Pasivos

Se ha recibido certificado de revisión anual de la pensionista del Magisterio doña Carmen Carulla González, residente en Macael.

La Junta Central ha consignado las cantidades necesarias para el pago de los pasivos del Magisterio que cobran por esta provincia, correspondientes a las nóminas de enero. Ha quedado abierto el pago de estas obligaciones en el domicilio del Hacienda de pasivos, don Serafín Cid, calle García Alix 1, de 2 a 4 de la tarde.

Es de gran interés que los jubilados y pensionistas que tengan pasada la revista anual gestiones con urgencia el envío del oportuno justificante a la Sección administrativa, pues sin este requisito será bajo en nómina.

También es muy importante advertir que las autorizaciones de cobro de los pasivos que residen fuera de la capital, han caducado todas en 31 de diciembre último y en consecuencia han de formular nueva para el cobro de la mensualidad que está al pago y a fin de evitar molestias y gastos de retraso sería conveniente que al expedir las nuevas sean extensivas para el cobro de la cantidad a que hayan de percibir durante el año actual que es el máximo que autoriza la ley.

Antecedentes

La Sección de Huelva remite antecedentes profesionales del nuevo Re-

gentes de la Escuela Práctica graduada aneja a la Normal de Maestros don Agustín Segura García, que se poseen de su destino recientemente.

Asimismo se ha recibido los antecedentes de la maestra doña Carmen García Orozco, precedente de la provincia de Murcia que ha sido nombrada para ésta por el turno de ingreso de interinas.

Vocales

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza en concepto de padres de familia, don Miguel Granados y doña Ana Go-

POR TELEFONO

Consejo de ministros

En la Presidencia

Madrid 7-12 noche.

Esta tarde se celebró en la Presidencia el anunciado Consejo de ministros.

El señor Allendesalazar dijo que se dedicaría al despacho de los asuntos pendientes.

El señor Fernández Prida anunció que será inexorable con las infracciones que se cometan por la prensa en el descanso dominical, imponiendo correctivos inmediamente.

El señor Florez dijo que se había encargado al «Giralda» la explotación del estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo.

El señor marqués de Lema comunicó que mañana marcha a Londres nuestro embajador en París para asistir al Consejo que allí celebrará la liga de las naciones.

Terminó el Consejo a las ocho de la noche y sobre lo tratado se dio la siguiente versión oficial.

Se examinaron diversos expedientes de distintos ministerios y proyectos concediendo suplementos de créditos.

Se aprobó la nueva reglamentación del cuerpo diplomático y el reglamento de la orden de San Hermenegildo.

Se acordó realizar el abastecimiento de Tanger en la misma forma que se hacía anteriormente.

Como mañana regresa el señor Gimeno se reanudará la reunión.

Los ministros se mostraron resueltos para ampliar la versión del Consejo.

Se pudo averiguar que además de lo tratado sobre el incidente parlamentario del viernes, se trató de otro asunto de tan vital importancia como la cuestión de Tanger, sin que se pueda trasladar nada en concreto, pues los ministros solo dijeron que se habían espachado expedientes.

Tribunales

Señalamientos para mañana en la Audiencia

Sección primera—Causa procedente del Juzgado de Almería sobre robo contra Antequera Olivares Ferrón.

Abogado, señor López Ibáñez; procurador, señor Navarro Tobaria.

Sección segunda—Idem de Berja, sobre hurtos, contra Salvador Guijarro Martín.

Abogado, señor López Ibáñez; procurador, señor Pérez Gallardo.

Juicio por jurados

Ante el Tribunal del Jurado comparecieron ayer mañana, en la sección primera de la Audiencia, Juan García Sánchez (a) Garbancero y Juan Vera Fernández (a) Guaita, procesados por robo de sacos en causa del Juzgado de Almería.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad en cuanto al «Guaita», que fué condenado a la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correctiva.

El García Sánchez fué absuelto.

Para sentencia

El Juicio señalado para ayer en la sección segunda de la Audiencia, fué celebrado, quedando visto y concluido para sentencia.

Aspirantes

Se han elevado a la Superioridad 124 solicitudes presentadas en la Audiencia del Territorio por aspirantes a la Judicatura y al ministerio Fiscal.

NOTAS AGRICOLAS

Los campos y las cosechas

El último número del «Boletín Agrícola de la Región de Andalucía Oriental» contiene los siguientes datos relativos a nuestra provincia:

El régimen meteorológico se ha caracterizado, desde nuestra información anterior, por fuertes vientos y una sequía persistente. Debido a esta última circunstancia, comienzan a resentirse los sembrados por falta de humedad, muy particularmente en las comarcas del interior.

Banco Español del Crédito

Agencia de Almería

Se ruega a los señores suscriptores a la emisión de 40.000 acciones de este Banco, se sirvan pasar por estas Oficinas; hasta las siete de la tarde los días laborables, antes del 15 del corriente, para notificarles el número de acciones que les ha correspondido en adjudicación, y hacer el ingreso del 2º plazo correspondiente a las mismas.

LA DIRECCIÓN.

Padres de familia, preventos

Padres que veis crecer vuestros hijos, sin darse cuenta, padres de sangre, pálidos, ejeseros, con las orejas transparentes que van aproximándose a la terrible tuberculosis. Dadas unos frasco de Hipofisitis Salud a los pocos días el sonrojado color de sus mejillas proclamarán las virtudes del específico. Unico aprobado por la Real Academia de Medicina, 30 años de crecientes éxitos. Al comprar el frasco deberá fijarse si en la etiqueta exterior, con tinta roja, se lee Hipofisitis Salud, pues es de advertir que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, DOMINGO.—Santos Juan de Mata, confesor, fundador; Esteban, abad.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica de Sexagésima, con rito semidoble y color morado.

SANTOS DE MANANA, LUNES.—Santos Cirilo de Alejandría ob. y dr., Nícoleto mártir, y Santa Apolonia virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Cirilo de Alejandría, Obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—en la Iglesia de Santo Domingo.

Mañana en la del Real Convento de las Puras.

Se expondrá S. D. M. a las ocho y el ejercicio de la tarde comenzará a las 5 en punto.

EN LA CATEDRAL.—A las 9, Horas canónicas, cantándose, después de Tercia, a las 9 y 20 minutos, la Misa del día, y al final, Sexta y Nona. Por la tarde, a las 3, Vísperas y Completas, Matinas y Laudes.

COMUNIONES GENERALES.—Hoy, se celebrarán las siguientes Misas de Comunión general:

En la Compañía de María y en San Sebastián, a las 8, y en el Sagrado Corazón de Jesús, a las 8 y media, para las Asociaciones de las Hijas de María establecidas en ellas, y para los que están practicando la hermosa devoción de los Siete Domingos de San José, para las cuales también se celebra Comunión general en la parroquia de San José y en Santa Domingo, a las 8.

LÉS Siete DOMINGOS DE SAN JOSÉ.—Con la solemnidad de costumbre se celebrarán en las Iglesias siguientes desde hoy domingo:

Parroquia de San Sebastián.—Ofrenda de los cultos:

Por la mañana, a las 8, Misa de Comunión general.

Por la tarde, a la oración, Exposición de S. D. M., Estación, Rosario, Sermón, Ejercicio, Gezos cantados con orquesta, Bendición, Reserva y Salve.

Ba 19 de Marzo, festividad de San José, a las 8, Misa solemne con Sermón.

Todos los sermones a cargo del Coadjutor de esta Parroquia, don Manuel Rodríguez.

La orquesta a cargo del maestro don Tercuato Martínez.

Nuestro Excmo. Prelado concede 50 días de indulgencia por la asistencia a estos cultos.

Iglesia de Santo Domingo.—Per la mañana, a las 8, Comunión general.

Por la tarde, a las 6, Exposición de S. D. M., Rosario, Gezos cantados con orquesta, Sermón, Salve y Reserva.

Los sermones estarán a cargo del M. P. Prior de Santo Domingo.

Día 19, Fiesta de San José.—Per la mañana, a las 8, Misa solemne con orquesta y Comunión general.

Por la tarde, Rosario, Gezos a orquesta, Sermón, Salve y Reserva.

Además de las indulgencias conce-

didas por el Romano Pontífice, nuestro Prelado concede 50 días de indulgencias para asistir a cada uno de estos cultos pidiéndose.

Parroquia de San José.—Comenzará el día primero de Febrero.

Todos los domingos se hará el ejercicio en la Misa de las 7, se dará la Santa Comunión en ella; y en la de 9, repartiéndose en ambas recordatorios.

Por la tarde a las 5, con exposición de S. D. M., se rezará el Santo Rosario, ejercicio y sermón que predicarán:

Domingo 2º.—Don Jaime Agut, Rector del Seminario.

Domingo 4º.—Don José Pardo, Regente de la Parroquia.

Domingo 4º.—Don Agustín Sabater, Administrador del Seminario.

Domingo 5º.—Don Rafael R. Vilalpando, Coadjutor de la Parroquia.

Domingo 6º.—Don Juan Sánchez, Capellán de las Hermanitas.

Domingo 7º.—M. I. Sr. don António de Blas, Canónigo Doctoral de la S. I. C.

La parte musical está a cargo de don António Mateo, Señor de la S. A. I. C.

Parroquia de Santiago.—En la misa de 8 habrá comunión general, y al final de la misma se hará el ejercicio correspondiente.

Parroquia de San Roque.—Comunión general en la Misa de 7. Per la tarde, a las 5 y media, Santo Rosario, ejercicios, sermón por el párroco de la misma, Licdo. don Diego Martínez.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.—Se hace el ejercicio de los Siete Domingos en todas las misas que se celebren.

Per la tarde, a las 6, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, sermón por un R. P. de la Compañía de Jesús, canticos, Bendición y Reserva.

CAPILLA DEL HOSPITAL.—A las 6 de la tarde, exposición de S. D. M., Estación, Rosario, ejercicio, canticos, Bendición y Reserva.

NOVENA A SAN BLAS, OBISPO Y MARTIR.—Se celebra en las iglesias siguientes:

En la Catedral.—Continúa hoy, a las 4 de la tarde, Santo Rosario, Letanía, ejercicio y al final se dará a besar la reliquia del Santo.

En Santo Domingo.—Continúa a las seis de la tarde, con Santo Rosario, ejercicio y adoración de la reliquia del Santo.

ASOCIACIONES DE LAS HIJAS DE MARÍA.—En la Compañía de María, a las 4 y media, exposición, Rosario, ejercicios, sermón por el R. P. José María Gómez, S. J., canticos, Bendición y Reserva.

En la Parroquia de San Sebastián e Iglesia del Sagrado Corazón se practicarán los ejercicios en los cultos al patrón San José.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO DE ASÍS.—Además de la Misa de Comunión general en Santa Clara, por la tarde, a las 5, exposición de S. D. M., estación, corona franciscana, canticos, procesión claustral, Bendición y Reserva.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias, Iglesias de Santo Domingo y Sagrado Corazón de Jesús, a las 6, y en la Santiago, a las 6 y media, haciéndose al final en ésta el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

CULTOS DEL DOMINGO.—Catecismo para niños: A las 9 y media en San Roque; a las once y media en el Sagrario, San Pedro, Santiago y San Sebastián; a las tres de la tarde en San José, y a las nueve en San António.

CATECISMO PARA ADULTOS.—En San Roque durante la Misa de 7; en Santiago, durante la misa de once; en la misa de doce en el Sagrario y en San Pedro; a las cuatro de la tarde en San San Sebastián; a las once en el Sagrado Corazón de Jesús y en la Sagrada Familia.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.ª por visitar la Capilla; la 2.ª por asistir a la procesión y la 3.ª por visitar al Santísimo expuesto.

Deben ser amonestados los fieles a que frecuentemente, siempre que comodamente pueden hacerlo, acuden a sus iglesias parroquiales, así en ellas los divinos oficios y escuchen la palabra de Dios.

(Codex Juris Canonici, can. 407.)

INDULGENCIAS.—Indulgencia plena para los Terciarios Dominicos.

Para los cífrados del Rosario dos plenarias por la Purificación, una por la visita y otra por asistir a la procesión y tres plenarias, la 1.

Grandes Almacenes de Tejidos

LA VERDAD

7-Sebastián Pérez-7

**Los sábados
venta de retales**

Esta casa recuerda a sus compradores que continúa concediendo el regalo de un día de venta al mes, mediante sorteo, habiendo correspondido en el pasado Enero al día 3.

GRAN LICOR
QUINA MOMO

Premiado en las Exposiciones: Universal de Barcelona, Chicago, Amberes, Cairo (Egipto), Burdeos, París, Madrid, Zaragoza, Buenos Aires y Tibidabo (Barcelona).

Aprobado y recomendado por la Academia de Higiene de Cataluña y otras notabilidades médicas, etc., etc.

Este licor, compuesto de vegetales de reconocidas virtudes, constituye una de las bebidas más estomacales y agradables que se conocen. Es no sólo una exquisita bebida, sino el mejor tónico-digestivo, ligeramente excitante, que puede tomarse a dosis de una copita, después de las comidas. Con toda seguridad conserva la robustez y salud a las personas sanas, al propio tiempo que alivia y tonifica a las que padecen de dispepsia o digieren con dificultad, evitándoles el penoso malestar que sienten durante la digestión. Tónico Aperitivo Reconstituyente y digestivo.

DE VENTA: en Confiterías, Cafés, Ultramarinos, Restaurantes, Bares y demás establecimientos análogos.



Se reciben esquelas de
función y aniversario hasta
las 4 de la madrugada

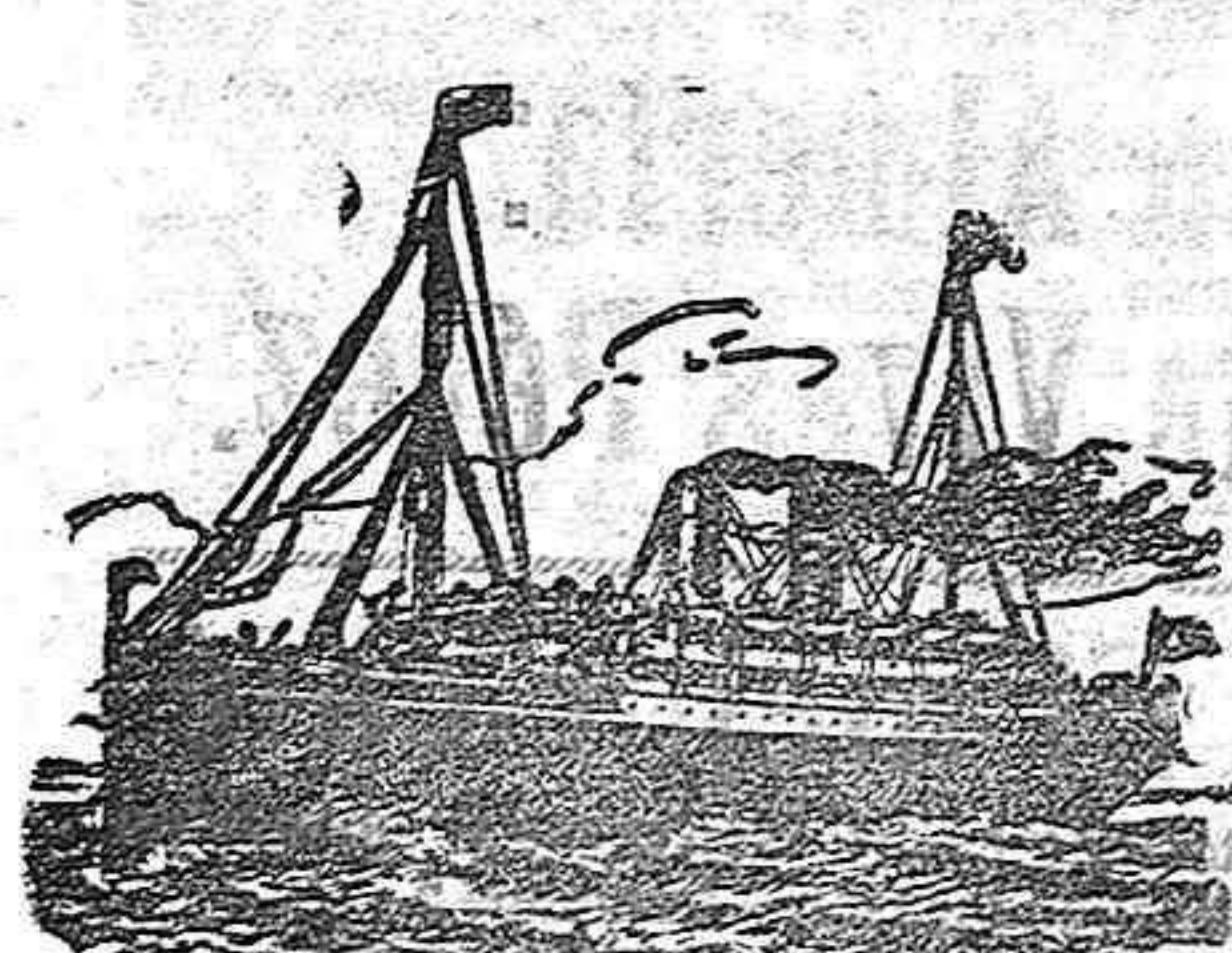
SANDALO PIZA

MIL PESETAS a que presente Cápsulas de Sándalo de Genozán, San aloe, etc., mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las Enfermedades Urinarias, 36 años de éxito frecuente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones, científicos y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.

Almería, J. Vivas Pérez

No faldas de imitaciones

Pedid "Sándalo Piza"



COMPAGNIA TRANSATLANTICA

(Antes A. López y C.)

VAPORES CORREO ESPAÑOL

Para PORT-SAID, SUEZ, ADEN, COLOMBO, SINGAPORE Y MANILA
saldrá de Cádiz el 12 de Febrero y de Barcelona el 17 el vapor

Para PUERTO RICO, HABANA Y COSTA FIRME, saldrá de Málaga el 13

del corriente y de Cádiz el 15, el vapor

MANUEL CALVO

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura, 2, bajos.

No más purgas
Supositorios VICTORIA
a la glicerina solidificada

Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.^a Introducción fácil. 2.^a Contato perfecto con las paredes intestinales. 3.^a Derritiéntimiento completo. 4.^a Acción cosmética y descongestivante, estimulación de la contralidad de intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.^a La tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario para Almería

Farmacia de Vivas Pérez

NUEVA OFERTA

BIBLIOTECA "PATRIA"

La popular Biblioteca PATRIA ofrece a usted lo que nunca se concedió al público; una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de ir formando gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que SEIS PESETAS ANUALES y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

LAS MENTIRAS DEL ALCOHOL, obra póstuma del Excmo. Sr. D. Antón Lope Pérez, Arzobispo Tarragona. Edición de José María Tatiere.

CAUCE HONDO, novela de Carmen Silva, conocido pseudónimo bajo el cual se ocultaba la ilustre reina de Rumanía.

Además para ir formando cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen y en los sucesivos otras diferentes:

CUANDO EL MOTIN DE LAS CAPAS..., novela original, de Diego San José. Premio María del Pilar Rovera.

EL SENDERO IDEAL, novela laureada, original, de José Ortiz de Pinedo. Premio Angela D. de Rovera.

ANTO TODO LO AMADO (Nuevos paisajes espirituales), de Adolfo de Sandoval. Premio Juana y Rosa Quintanilla.

LAS PAREDES OVEN, comedia de Juan Ruiz de Alarcón. Edición María del Pilar Rovera.

NARRACIONES CANTABRAS, de Evandro Rodríguez de Beda. Edición Santa Anna.

EL ESPERIMIENTO DE LA GLORIA, novela original, de Augusto Martínez Olmedilla. Premio Angela D. de Rovera.

LO DIFÍCIL QUE ES IR AL CIELO..., novela original de Manuel Linares Rivas. Premio Marqués de Comillas.

Lea V. mañana
LA INDEPENDENCIA

CONCURSO DE LAMPARAS
LA EGMAR

**RESULTA IRROMPIBLE
Y VENCEDORA SOBRE TODAS LAS DEMAS**
Exijase precisamente la mejor marca del mundo
la EGMAR

aunque recomiendan á Vd. otra como igual

Daniel de Santos, Paseo del Príncipe, 14.—Almería.